

**LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS
CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE “CORNARE**

HACE CONSTAR QUE:


NOTIFICACIÓN POR AVISO

El día 25 del mes de noviembre de 2019, siendo las 8:00 a.m. se fija en lugar visible de la Corporación y en la página Web www.cornare.gov.co, el Aviso de notificación del Acto Administrativo **oficio 110-6098 del 24 de octubre de 2019**, con copia íntegra del Acto Administrativo, expedido dentro de expediente No 056600324020, usuario **CARLOS MARIO SUAZA MARTINEZ**, sin más se desfija el día 03 del mes de diciembre de 2019, siendo las 5:00 P.M.

La presente notificación se entiende surtida, al día siguiente de la fecha de des fijación 04 de diciembre de 2019 del presente aviso.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).

FABIO LEON GOMEZ U



Nombre funcionario responsable

firma

CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	CS-110-6098-2019
Sede o Regional:	Secretaría General
Tipo de documento:	CORRESPONDENCIA DE SALIDA-OFIOS DE ...
Fecha:	24/10/2019 Hora: 14:59:55.8... Folios: 1

Señor
CARLOS MARIO SUAZA MARTINEZ
Vereda El Palacio
Teléfono: 322564581
San Luis-Antioquia

ASUNTO: Requerimiento Proceso Etapa Persuasiva

Cordial saludo,

CORNARE, mediante Resolución 134-0100 del 22 de marzo de 2019, lo declaró responsable por infracción a la norma ambiental, de acuerdo a los cargos endilgados mediante Auto No. 134-0278-2018, imponiéndole como consecuencia una sanción consistente en multa por un valor de Tres Millones Ciento Cincuenta Y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta Y Cuatro Pesos Con Ochenta Y Tres Centavos M.L. (\$3.159.844,83), dinero que debe ser pagado a favor de la Corporación, por lo que los invitamos a proceder con su pago con la mayor brevedad posible.

Para ello, se debe realizar la liquidación de la deuda con sus respectivos intereses, por lo que antes de realizarse el pago, deberá ponerse en contacto con la Oficina de Facturación de la Corporación con el señor Jhon Jairo Ramírez Martínez o, con la Oficina de Cobro Coactivo, con la abogada Isabel Cristina Giraldo Pineda, al número telefónico 5461616 ext 178/296 o a los correos electrónicos: jramirez@cornare.gov.co y/o igiraldo@cornare.gov.co

Si dentro de los 10 días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, no hemos recibido respuesta de su parte, nos veremos en la obligación de continuar con el cobro por jurisdicción coactiva.

Atentamente,

OLADIER RAMIREZ GOMEZ
Secretario General

Expediente: persuasivo
Proyectó: Isabel Giraldo
Revisó: José Fernando Marín Ceballos
Jefe Oficina Jurídica

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente